



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2  
Teléfono 941 20 16 69  
info@frdcaza.org  
26007 LOGROÑO

## CIRCULAR 05/2022

### NORMAS PARA LA TRAMITACION DE SEGUROS DIVERSOS Y LICENCIAS FEDERATIVAS

1. Para esta temporada 2022, las licencias federativas y los seguros de responsabilidad civil, serán emitidos desde la propia Federación Riojana de Caza, como en la temporada anterior y sucesivamente.
2. Por ello les remitimos el listado de socios con los documentos realizados la temporada pasada en dicho listado ponéis el nuevo documento si hay variación y se eliminarán de dicha relación los socios que causen baja y se añadirán los nuevos socios, ó bien remitiéndonos vuestros propios listados ordenados alfabéticamente.
3. Para los cambios respecto a la temporada anterior tanto en el tema de seguros como de perros se enviarán antes del día 15 de junio del presente año, de no ser así entenderemos que no hay ningún cambio y se realizarán con la producción de la temporada anterior.
4. Dada la importancia de los datos para los seguros, es necesario comprobar que los D.N.I. y si alguno de los socios ha cambiado de domicilio.
5. Es imprescindible la fecha de nacimiento de todos vuestros socios, por ello este dato debe de incluirse en las relaciones.
6. El importe correspondiente al total de las solicitudes relacionadas se ingresará en Bankia de Logroño, nº de cuenta: **2100 7288 0613 0056 7221 IVAN: ES47**

Es requisito indispensable adjuntar una copia del ingreso junto con el listado, cuando se solicite la documentación referida.

El pago también puede realizarse por recibo bancario ó bien en nuestra oficina directamente al recoger la documentación solicitada.

**El plazo de admisión de listas finalizará el día 15 de junio.**

**La renovación de los seguros de perros y sus cambios finalizará el 1 de julio, plazo improrrogable, de no ser así se realizarán a lo largo del mes de septiembre**

En los listados las iniciales de las casillas corresponden a los siguientes productos:

- P licencia federativa (daños propios exclusivamente)
- N documento con seguro tipo N (200.000 €)
- Q documento con seguro tipo Q (400.000 €)
- R documento con seguro tipo R, sin armas (250.000 €)
- S documento con seguro tipo S (600.000 €)
- PR documento con seguro PREMIUM (1.000.000 €)
- ANEPFI – anexo perros con fianza de 50 €
- ANEPR1 – anexo perros premium con 2 perros gratuitos
- ANEPR2 – anexo perros premium con 4 perros gratuitos

Para aquellas Sociedades cuyos socios dispongan o suscriban masivamente documentos únicos PREMIUM, se benefician con las siguientes condiciones:

- SI LA SOCIEDAD ESTA COMPUESTA ENTRE 12 Y 50 SOCIOS todos ellos con PREMIUM.

Se ofrecerá de forma gratuita la R.C. de los miembros de la Junta Directiva que tengan Premium, con un capital global asegurado de 300.000 €

- SI LA SOCIEDAD ESTA COMPUESTA DE MÁS 50 SOCIOS todos ellos con PREMIUM:

Se ofrecerá de forma gratuita la R.C. de los miembros de la Junta Directiva que tengan seguro Premium, con un capital asegurado de 600.000 €

**SEGUROS PARA PERROS TODO EL AÑO:** limite anual en R.C. 200.000 € y 50.000 € por daños materiales.

CON FRANQUICIA (50€):

PRECIO: 5€ por perro

SIN FRANQUICIA:

PRECIO: 20€ por perro

### **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA JUNTAS**

#### **DIRECTIVAS:**

#### **COBERTURA GENERALES:**

	Opción A	Opción B
SUMA ASEGURADA:	300.000 €	600.000 €
SUBLIMITE POR VICTIMA:	300.000 €	600.000 €
SUBLIMITE POR DAÑOS MATERIALES	300.000 €	600,000 €
PRECIOS:	285€	400 €

**NOTA: BONIFICACION DEL 50% SI SE CONTRATA LA POLIZA DE COTOS**

Logroño, 22 de marzo de 2022

## DOCUMENTOS (SEGUROS) MUTUASPORT PRECIO

**TARJETA FEDERATIVA (P):** 21 €  
(DAÑOS PROPIOS EXCLUSIVAMENTE-42.100,00€)

**DOCUMENTO TIPO "N":**  
(DAÑOS PROPIOS - RESPONSABILIDAD CIVILOBLIGATORIA: 90.151,82€ Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA: 200.000,00 €) 44 €

**DOCUMENTO TIPO "Q":**  
(DAÑOS PROPIOS - RESPONSABILIDAD CIVILOBLIGATORIA Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA: 400.000,00 €) 47 €

**DOCUMENTO TIPO "S":**  
(DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Y  
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA: 600.000,00€) 54 €

**DOCUMENTO UNICO TIPO "R" (caza sin armas):**  
(DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL  
OBLIGATORIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA-250.000€) 34 €

**DOCUMENTO PREMIUM:** 61 €

### **COBERTURAS:**

**DAÑOS PROPIOS:** 60.000,00 €

**R.C. OBLIGATORIA:** 90.151,82 €

**R.C. VOLUNTARIA:** 1.000.000,00 €

Para los cazadores que suscriban o renueven su seguro por el Premium, se beneficiaran con una cobertura de RC de dos perros sin coste alguno para todo el año (fotocopia de la cartilla sanitaria), el primer año, y cuatro perros en su renovación

**DOCUMENTO PARA JOVENES CAZADORES con 23 años o menos de 23 años)**

**COBERTURAS:** las mismas que el DOCUMENTO "S" al precio del "N" y del PREMIUM al precio del "S".

**MUY IMPORTANTE: Para dar de baja licencias federativas y seguros así como cambio de documento máximo 80 días desde su expedición.**





## FEDERACION RIOJANA DE CAZA

### SEGUROS MUTUASPORT

DESIGNACION DEL DOCUMENTO		P	N	Q	S	PREMIUM	R
PRECIO TOTAL DEL DOCUMENTO AL PUBLICO		21 €	44 €	47 €	54 €	61 €	34 €
<b>ACCIDENTES (DAÑOS PROPIOS)</b>							
Fallecimiento		42.100 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	60.000 €	50.000 €
Invalidez permanente (baremo)		42.100 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	60.000 €	50.000 €
Invalidez profesional total		42.100 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	60.000 €	50.000 €
Invalidez profesional absoluta		42.100 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	60.000 €	50.000 €
Gran invalidez		42.100 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	60.000 €	50.000 €
Gastos sanitarios (según condicionado)		Ilimitados	Ilimitados	Ilimitados	Ilimitados	Ilimitados	Ilimitados
Accidentes in itinere (según condicionado)		Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta
Cobertura en meses desde la ocurrencia		24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses	24 meses
Serán asegurados los Jueces, Arbitros, Directivos y Personal adscrito a las Federaciones en las Competiciones		Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta
Daños a las armas por revencion del cañon		300 €	300 €	300 €	300 €	300 €	300 €
Robo del arma de fuego en día y terreno de caza , hasta		0	0	0	0	1.500 €	0
Auxilio al fallecido (sin causa directa de la accion de cazar)		3.100 €	3.100 €	3.100 €	3.100 €	3.100 €	3.100 €
Gastos por traslado o evacuacion en territorio nacional		Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta
Protesis o aparatos ortopedicos		70% PVP	70% PVP	70% PVP	70% PVP	70% PVP	70% PVP
Gastos Odonto-estomatologicos		500 €	500 €	500 €	500 €	500 €	500 €
Libre eleccion de centros y facultativos concertados en España		Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta
Caso de urgencia libre eleccion		Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Cubierta
Fallecimiento por caída de un rayo		6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €	6.010,12 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DEL CAZADOR</b>							
Daños a las personas producidos por el asegurado como consecuencia del ejercicio de la caza y siempre que se produzca dentro de la accion de cazar y en terrenos adecuados		0	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €	90.151,82 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CAZADOR</b>							
Daños a terceros (personas o cosas) involuntariamente por actos de omision durante el ejercicio de las siguientes acciones:		0	200.000 €	400.000 €	600.000 €	1.000.000 €	250.000 €
Caza con/sin armas incluida la utilizacion de perros legalmente autorizados		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Limpieza del arma en el campo durante la actividad cinegetica		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	0
Daños causados por los perros, propiedad del cazador, DURANTE LA ACCION DE CAZAR en periodos habiles de caza		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Daños que produzca el cazador durante el adiestramiento de perros		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Por los daños ocasionados por los perros extraviados, propiedad del cazador. DURANTE LA ACCION DE CAZAR o en su adies-		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
tramiento durante los siguientes 30 días de la pérdida, previa denuncia en un plazo máximo de 72 horas desde su extravío		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
La Responsabilidad Civil derivada de los daños personales o materiales que puedan ocasionar hasta DOS PERROS del cazador durante todo el año (sublímite de 50.000 € por daños materiales) FUERA DE LA ACCION DE CAZAR		0	0	0	0	300.000 €	0
La propiedad de aves de cetrería (cobertura en Responsabilidad Civil)		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
La responsabilidad Civil derivada del tiro deportivo y/o sus entrenamientos, siempre que se realicen en un recinto adecuado y con los permisos correspondientes en vigor		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Consideracion de tercero al conyuge, ascendente y descendiente así como familiar que viva con el asegurado		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Los daños producidos por los perros de raza Galgo cuando practiquen su modalidad de caza		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA DEL PESCADOR</b>							
Indemnizacion por los daños producidos a las personas causado por el asegurado con motivo del ejercicio de la pesca		0	90.000 €	90.000 €	90.000 €	180.000 €	90.000 €
<b>DEFENSA JURIDICA</b>							
Cobertura de gastos en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervencion en un procedimiento judicial o arbitral y prestar servicios de asistencia jurídica y extrajudicial		0	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Límite de cobertura cuando la designacion del letrado es por el asegurado		0	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €
<b>SEGURO ANUAL PARA PERROS CON FRANQUICIA DE 50 €. IMPORTE 5 € POR PERRO</b>							

SERVICIO TELEFONICO URGENCIAS 24 HORAS ACCIDENTE DE CAZA 91 7367 13 48 // SEGURO PREMIUM : 2 PERROS GRATIS 1º AÑO Y 4 PERROS GRATIS A LA RENOVACION